



COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE  
COPLADE/CG/ 058-051-2021  
VALIDACIÓN DE PMD

**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

**COPLADE**  
Coordinación General del  
Comité Estatal de Planeación para  
el Desarrollo de Oaxaca

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 25 de junio de 2021

**C. ARTURO RESENDEZ RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN MIGUEL PERAS

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca, la Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedir la Validación de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual queda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

**COPLADE/CPD/PMD-2020-2022/273**

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx//EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx>

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.

**ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES OBLIGACIÓN"  
EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

ING. JORGE TOLEDO

COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ ESTATAL DE  
PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE OAXACA

C..c.p. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.  
Mtro. Marco A. Reyes Terán - Coordinador de Planeación del Desarrollo. Mismo fin